



¿Cómo es la elección de un nuevo Papa?

Para la vacancia de la Sede Apostólica rigen las normas establecidas por Juan Pablo II el 22 de febrero de 1996 mediante la Constitución apostólica *Universi Dominici Gregis*. Sobre la elección de un nuevo sucesor del Apóstol Pedro, los papas del siglo XX, menos Benedicto XV, dictaron leyes. Después del nuevo Código de Derecho Canónico (1983), canon 335, existe una obligación de poner al día las normas específicas que provean a la Sede de Roma, cuando queda vacante por cualquier motivo. Conforme al canon 349, el colegio de electores lo constituyen únicamente los cardenales de la Iglesia Romana, excepto los que ya tengan ochenta años el día en que queda vacante la Sede Apostólica.

Aunque *de suyo* no sea una institución *necesaria* para la elección válida del Pontífice, el “Cónclave” es confirmado por esa Constitución de 1996, con algunas modificaciones que cambian drásticamente una tradición eclesial de siglos. Esos cambios se refieren a dos aspectos: 1º. el alojamiento de los cardenales; y 2º. una norma completamente nueva, según la cual el Papa podría ser elegido por la mayoría

absoluta de votos, en lugar de los tradicionales dos tercios. (Si los cardenales son 100, la mayoría absoluta son 51 y los dos tercios son 75). La Constitución de 1996 abolió por abrogación las elecciones “por aclamación” y “por compromiso”, que tantos problemas causaron en la vida de la Iglesia. La elección actual es por “escrutinio secreto” y sigue el sistema democrático, donde triunfa la mayoría. En ninguna parte de la Constitución de 1996 se explican las razones de estas nuevas reglas, que transforman radicalmente un procedimiento secular.

La novedad

En el cap. 5 de la 2da. parte se encuentra la decisión más controvertida: ya no se requieren dos tercios más uno (como desde Pío XII), excepto si el número de los presentes no es divisible por 3.

En el n. 74 se establece que si después de tres días de elección, con dos escrutinios por la mañana y dos por la tarde (12 votaciones) no se llega a los dos tercios, se suspende el proceso por un día (lo

máximo) de oración y de intercambio. A esto siguen 7 escrutinios, y si no se logran los dos tercios, se suspende por otro día o medio día. Luego siguen otros 7 escrutinios y una suspensión de otro día. Entonces vienen otros 7 escrutinios. En total 33 votaciones.

El n. 75 decide que después de esas 33 votaciones, la mayoría absoluta (la mitad de los presentes más uno) puede votar para cambiar las reglas y elegir al Papa *por mayoría absoluta*, ya sea votando de nuevo por todos, o bien por los 2 candidatos más votados.

En la práctica, esto significa que si en la primera votación un candidato tuviese mayoría absoluta, los electores no deben molestarse en convencer a nadie. Bastaría que mantuviesen esa mayoría absoluta durante 12 días, más o menos, hasta que, por el derecho que les concede esta ley de 1996, pudieran cambiar las reglas y votar por su candidato. Esa mayoría absoluta en la primera votación, por supuesto, se consigue por las negociaciones de política eclesiástica durante la enfermedad del Pontífice saliente.

Además, el n. 77 indica que todo lo anterior vale incluso si la vacancia ocurre por renuncia del Papa (Código, canon 332 parr. 2).

El n. 83 establece que se debe elegir al más capaz para gobernar a la Iglesia universal con fruto y utilidad, incluso sin ser cardenal ni obispo (n. 88). En este último caso, debe ser ordenado inmediatamente como obispo. Si el elegido no se encuentra en el Vaticano, se procederá según el ritual del Cónclave (no especificado en la ley) (n. 90).

Consecuencias

Anteriormente y hasta 1996, un tercio (1/3) de los cardenales podía detener la elección de un candidato a quien ellos o algún laico poderoso no desearan (como sucedió en el Cónclave que eligió a Pío X en lugar del card. Rampolla, vetado por el emperador de Austria). Esto conduciría a negociaciones para llegar a un “compromiso” y así encontrar un candidato potable para los dos tercios. Ahora, en cambio, las nuevas reglas establecidas en esta Constitución de 1996 (n. 75), nadie espera un Cónclave que dure más de 13 días, como sucedió tantas veces a lo largo de la historia. Ahora es posible saber que si el Cónclave dura menos de 12 días el elegido ha sido por dos tercios; si dura más, por mayoría absoluta.

Si una mayoría de cardenales conservadores domina el Colegio de electores, es posible que elijan a un cardenal de “línea dura”. Si fuera una mayoría de cardenales progresistas, posiblemente saldría un cardenal revolucionario. Pero podrían elegir a un cardenal calmo y sereno, en quien nadie piensa, que saque a la Iglesia Católica de los conflictos internos que han surgido durante el papado de Juan Pablo II.

El Espíritu Santo guía a la Iglesia de Cristo, y el Papa que sea elegido será el Pastor de la Iglesia, a quien Dios quiere para este momento, independientemente de lo que digan los medios y de nuestros gustos. Ante un Cónclave, toda la Iglesia se pone a orar con insistencia para que el Señor manifieste su Providencia.

Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada

Profesor titular de la Universidad Católica Argentina.

Ven Espíritu Santo e impúlsanos a buscar la verdad y el amor.

Reconocimiento

Muchas gracias a quienes tuvieron la gentileza y caridad de enviar su saludo de Pascua con sus oraciones y buenos deseos. A todos y cada uno, en la imposibilidad de mencionarlos *nominatim*, les retribuimos con mucho cariño su gesto y los recordamos en nuestras oraciones. (ODS)

Nuevo Testamento

Las niñas/os de 2º. año de Catecismo han recibido el “Libro de la Nueva Alianza”, comúnmente llamado Nuevo Testamento de nuestro Señor Jesucristo. Muchas madres y algunos padres estuvieron presentes para entregar a sus hijos la Palabra de Dios revelada. Fue el domingo 3 de abril durante la misa de las 12 hs.

Los favores de la Purísima Virgen y San Gabriel Arcángel

(8) “A fines de octubre de 2004 me sentí mal y apareció una dolencia seria en mi cuerpo. Inmediatamente recurrí a la Virgen María y a S. Gabriel Arcángel. El especialista me dijo que lo mío se presentaba como muy grave y que no se explicaba como me había mejorado. Yo le dije: “Dios me salvó”, y él me contestó: “Sí, seguro”. Desde el inicio de la parroquia he tenido la seguridad de que la Virgen y el Arcángel están junto a mi para protegerme, no sólo en este caso serio, sino en las cosas pequeñas. He tenido muchas experiencias que lo prueban”. G. C.

Nota: Mucha gente viene a “contarnos” los favores recibidos. Pero es de lamentar que no los escriban por pereza y no por que no sepan escribir. ¿Cómo es posible que reciban las gracias que piden en el momento de la calamidad, y luego sigan tranquilamente como si las hubieran merecido? Es preciso remontar la decadencia.

2ª. Convivencia parroquial: sábado 16 de abril

Con alegría los invitamos a compartir la segunda convivencia comunitaria de este año, que será el próximo sábado 16 de abril. Es una ocasión propicia para entrar por los caminos de la caridad y no de la mera “camaradería”. Nuestra comunidad está compuesta por gente muy buena y participar en la convivencia para dar un empujón al proyecto de la sala de catequesis, nos hace sentir bien física y espiritualmente.

Jornada mundial por las vocaciones

El domingo 17 de abril en todo el mundo es la Jornada mundial de oración por las vocaciones sacerdotales y religiosas. Los invitamos a rezar para que el Señor mande operarios a su viña, que sean piadosos, fervientes y trabajadores. Necesitamos buenos e incansables sacerdotes, que sean auténticos líderes religiosos de sus comunidades locales. Necesitamos religiosas capaces de entregar su vida para servir a los demás, en especial a los más desheredados de la sociedad.

Nuestras devociones

El sábado 23 de abril es la memoria de San Pío de Pietralcina. El lunes 25 es la memoria de la Beata Ludovica de La Plata, protectora de los niños enfermos. El Viernes 29 es la memoria mensual del Arcángel san Gabriel en abril, con 5 misas (8, 10, 16, 18 y 20 hs.)

Un viaje hacia lo íntimo (15)

Examinemos el camino hecho

Las actividades de la inteligencia no son aisladas, sino vinculadas unas con otras. Si fuéramos animales, sólo tendríamos experiencia sensorial. En cambio, entre nosotros la experiencia sensorial nos conduce a preguntar: ¿Qué es esto? ¿por qué sucedió? ¿quién lo hizo? Estas preguntas para entender llevan a *intelecciones*. La intelección conduce al *concepto*: lo universal que capta la intelección en formas concretas se expresa en forma genérica mediante el concepto. La intelección y el concepto plantean la pregunta sobre su certeza: ¿Esto es así? ¿Esto es verdad? Esto, a su vez, conduce a pesar las evidencias. Si el proceso sale bien, llegamos al *juicio*.

Los primeros momentos conducen a los últimos, pero estos dependen de los primeros. Un *juicio* no precedido por una cuidadosa reflexión sobre la evidencia es una afirmación apresurada. No hay peso de la evidencia si no se da la *pregunta para reflexionar*. Esa pregunta, a su vez, no podría hacerse si no hubiera antes un *concepto* y una *intelección*. El concepto, a su vez, (por expresar de modo general lo que se capta de modo particular) presupone la intelección. La intelección, a su vez, no aparecería sin *preguntas para entender*, que dan comienzo a la búsqueda de la verdad. Esas preguntas no tendrían sentido sin el nivel previo de la experiencia de los sentidos o la conciencia.

Los tres niveles se resumen por su principal actividad: experiencia, intelección y juicio. Nuevamente aparece la relación mutua. La experiencia conduce a la intelección mediante preguntas para entender, y las intelecciones, mediante preguntas para reflexionar llevan al juicio. Los juicios no podrían pronunciarse si antes no hubiera intelecciones, y la intelección no tendría nada que entender sin la experiencia.

No sólo el conocimiento común sigue este esquema. También el conocimiento científico lo hace. Comienza juntando *datos previos* (la experiencia). Los datos son mudos. Hay que entenderlos, explicarlos. Fruto de eso es una *hipótesis* (la intelección). Después de la hipótesis surge una pregunta: ¿cómo sé si es verdad? El científico trata de probar si su hipótesis es verdadera o falsa. Si es falsa, debe buscar nuevos datos y hacer otros experimentos. Si es verdadera, formula un juicio positivo, que conduce a una teoría y quizás a una ley.

La ciencia también es un viaje para conocer. Es más metódico que el sentido común. Su proceso se resume así: juntar datos, hacer hipótesis, y verificar mediante experimentos. Su esquema es el mismo de cualquier humano: juicio (verificar mediante experimentos), intelección (hacer hipótesis), experiencia (juntar datos).

Este esquema triple manifiesta el papel clave del *juicio*. Un juicio termina una investigación. Con el juicio se llega a un punto de verdad. Pero un solo juicio no basta. El esquema *experiencia – intelección – juicio* es estático, pero el proceso del conocimiento es dinámico: está en movimiento. Lonergan lo llama “*deseo de conocer*”, un deseo tan intenso como el de comer o casarse. Ese deseo conduce a mayor conocimiento.

O. D. S.

INFORMACIONES UTILES

Templo abierto: Lun. a vier. de 8.30 a 12 y de 16 a 19 hs. – Sáb.: 10 a 12 y 16.30 a 19 hs. - Dgos de 9 a 13 hs.

Horarios de Misas: Dgos: 10 y 12 hs. - Lunes a jueves: 9 hs - Viernes: 10 hs - Sábados: 18 hs.-

Días 29: 8, 10, 16, 18 y 20 hs. y bendición a los enfermos. Adoración: primeros viernes 19 a 20 hs.

Secretaría: lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs.- Sáb. 10 a 12 hs – Reconciliación: Sáb. 16.30 a 17.30 hs

Nuestro sitio en la TAM: www.sangabriel.org.ar -- Parroquia declarada “Institución ilustre” de la ciudad de Buenos Aires.

Recuerden en sus testamentos y legados a “Parroquia S. Gabriel Arcángel de Villa Luro” y “Fundación Diakonia”..

Nuestra comunidad se mantiene mediante el sostenimiento de sus miembros por sobres mensuales. Ayúdenos.

Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro - Av. Rivadavia 9625 – C 1407 DZF Buenos Aires, Argentina

Párroco: Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada -

Tel. (54) 11. 4635:1888 - www.sangabriel.org.ar - correo-e del párroco: fdiakonia@infovia.com.ar

Boletín gratuito: n. 624 (10 de abril de 2005)

Se permite el uso, con mención de la fuente: “Guía y Consejo” de S. Gabriel Arcángel